

**PROMOCIÓN DEL BANCO BOLIVARIANO**  
**CAMPAÑA “AHORRA Y GANA \$100.000 EN PREMIOS”**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES. -**

Esta promoción tiene como finalidad incentivar el ahorro premiando a los clientes que incrementen y mantengan sus saldos en sus Cuentas de Ahorro y Cuentas de Ahorro Programado (Cuenta Más y Cuenta Máxima) en Banco Bolivariano.

La promoción tendrá una vigencia, desde el 1 de octubre hasta el 31 diciembre de 2025.

**PRIMERO: PARTICIPANTES. -**

1. Participan a nivel nacional, los clientes titulares (personas naturales) que mantienen activa o abran una Cuenta de Ahorro y/o Cuenta de ahorro programado (Cuenta Más y Cuenta Máxima) en el Banco Bolivariano dentro del período de la promoción.
2. Todas las personas que participen en la promoción aceptan los términos y condiciones que constan en este documento y la autorización para el tratamiento de datos personales. Los datos recopilados en esta campaña; si es cliente o no cliente del Banco, nombres, apellidos, cédula o RUC, número de celular y correo electrónico serán única y exclusivamente utilizados dentro de la campaña.
3. Se registren en la página web:  
<https://landing.bolivariano.com.ec/ahorra-y-gana>

**SEGUNDO: CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN. -**

1. Se consideran todas las Cuentas de Ahorro, Cuentas de Ahorro Programado (Cuenta Más y Cuenta Máxima) activas y las que se abran durante los meses de vigencia de la promoción.
2. Los participantes tendrán la posibilidad de obtener 1 premio mensual y 11 premios al finalizar la promoción.
3. Por cada incremento de USD 30 (TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que se mantenga al corte del saldo mensual vs el saldo del mes anterior en sus Cuentas de Ahorro, Cuentas de Ahorro Programado (Cuenta Más y Cuenta Máxima) obtiene una (1) oportunidad para participar en el sorteo mensual de 1 TV.
4. Ejemplo:
  - Si el saldo de octubre aumenta en USD 30 o más respecto a septiembre, el cliente recibe una (1) oportunidad.
  - Si el saldo de octubre aumenta en USD 90 o más respecto a septiembre, el cliente recibe tres (3) oportunidades.
5. Para el sorteo final, el cliente deberá reflejar el incremento de mínimo USD 30 al corte de su saldo de diciembre vs su saldo inicial de

septiembre para participar en sorteo final. Por cada USD 30 de incremento en su saldo final de diciembre vs el saldo inicial de septiembre se calculará una (1) oportunidad.

Ejemplo:

- Si el saldo de septiembre aumenta en USD 30 respecto a diciembre, el cliente recibe una (1) oportunidad.
- Si el saldo de septiembre aumenta en USD 90 respecto a diciembre, el cliente recibe tres (3) oportunidades.

6. Para participar, el cliente deberá ingresar a nuestra página web y registrarse en la promoción: <https://landing.bolivariano.com.ec/ahorra-y-gana>
7. Autorizar el tratamiento de datos personales.
8. Para los premios mensuales:
  - Saldrán favorecidos 30 ganadores de octubre, 30 de noviembre y 30 ganadores en diciembre de 2025. Cada ganador recibirá un TELEVISOR SAMSUNG DE 65”.
  - Participan todos los clientes que abran una Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorro Programado (Cuenta Más y Cuenta Máxima) durante los meses que dure la promoción e incrementen su saldo mensual desde USD 30 (TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
  - Participan todos los clientes que tengan una Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorro Programado (Cuenta Más y Cuenta Máxima) activa e incrementen su saldo mensual desde USD 30 (TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en los meses de vigencia de la campaña.
  - Se tomará el saldo final del último día hábil del mes durante el período de la promoción para ser comparado con el saldo final del mes anterior y recibirá una oportunidad por cada USD 30 (TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que tenga de incremento.
  - Si el cliente al momento del corte no registra incremento en su saldo final del mes vs el mes anterior, no se le asignará ninguna oportunidad en ese mes.
9. Para el premio final:
  - Premio #1: Son 10 ganadores. Cada ganador recibirá USD 5,000 (CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El Banco entregará los premios mediante acreditación a la cuenta del cliente ganador.
  - Premio #2: Será 1 ganador de 1 AUTO MARCA MG MOTORS Modelo RX5.
  - Para participar en el sorteo final, el cliente debe haber mantenido el monto del incremento en su cuenta realizado a lo largo de la campaña. Se sumarán todas las oportunidades que los clientes hayan ganado durante el tiempo de vigencia de la promoción.

- Se realizará la revisión de los saldos finales del último día hábil de diciembre de las Cuentas de Ahorros, Cuenta de Ahorro Programado (Cuenta Más y Cuenta Máxima) para ser comparado con el saldo inicial de septiembre. Para participar en el sorteo final, el cliente debe haber incrementado USD 30 en su saldo en al menos uno de los meses de vigencia de la promoción y mantener dicho incremento hasta finalizar la campaña. El cliente recibirá mensualmente una notificación con las oportunidades ganadas durante el mes al correo electrónico que mantenga registrado en el Banco.
- Si el cliente al momento del corte no registra incremento de al menos USD 30 en su saldo final del mes de diciembre vs el saldo inicial de septiembre, no participará en el sorteo final.
- Las oportunidades se calculan en base a montos múltiplos de 30.

| Casos | Saldo INICIAL Sept | Octubre | Noviembre | Diciembre | Saldo FINAL Dic | Oportunidad Sorteo TV | Oportunidad Premios Finales |
|-------|--------------------|---------|-----------|-----------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1     | \$ 100,00          | +\$30   | \$0       | \$0       | \$ 130,00       | 1                     | 1                           |
| 2     | \$ 100,00          | +\$30   | +\$30     | \$0       | \$ 160,00       | 2                     | 2                           |
| 3     | \$ 100,00          | \$0     | +\$30     | +\$30     | \$ 160,00       | 2                     | 2                           |
| 4     | \$ 100,00          | +\$30   | +\$30     | +\$30     | \$ 190,00       | 3                     | 3                           |
| 5     | \$ 100,00          | +\$30   | -\$90     | +\$60     | \$ 100,00       | 1                     | 2                           |

- Cada USD 30 de incremento mensual = 1 oportunidad.
- Si no hay incremento vs. mes anterior = 0 oportunidades.
- Baja de saldo = no hay oportunidades en ese mes y puede perder condición de sorteo final si no mantiene incremento en saldo final vs saldo inicial.
- Sorteos mensuales: Participa en el mes donde logre al menos 1 oportunidad.
- Sorteo final: Necesita haber tenido al menos un incremento mínimo USD 30 durante la campaña y mantenerlo hasta diciembre.

### TERCERO: SORTEO. –

1. Los sorteos mensuales y sorteo final se realizarán en el Edificio Matriz del Banco Bolivariano (Junín 200 y Panamá en la ciudad de Guayaquil), a través de un sistema de selección aleatoria en una base de datos de clientes que cumplan con las condiciones establecidas en este documento. Durante los sorteos, se escogerán a ganadores suplentes. Los resultados serán revelados ante un notario público que dará fe de los resultados obtenidos.
2. Los sorteos mensuales se realizarán el viernes 7 de noviembre, viernes 5 de diciembre de 2025 y viernes 9 de enero de 2026.
3. El sorteo final se realizará el viernes 9 de enero de 2026 ante la presencia de funcionarios autorizados del Banco y un notario. Participarán en el sorteo, todas las oportunidades que los clientes hayan ganado durante el tiempo de vigencia de la promoción según las condiciones.
4. Los ganadores serán publicados en nuestra página web: <https://landing.bolivariano.com.ec/ahorra-y-gana>

También serán contactados a través de los medios electrónicos que tengan registrados en el Banco.

Se sortearán 101 premios detallados a continuación:

| TOTAL PREMIOS | PREMIOS   | SORTEO MENSUAL |           |           | SORTEO FINAL |
|---------------|---|----------------|-----------|-----------|--------------|
|               |   | OCTUBRE        | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO        |
| 90            | TELEVISORES SAMSUNG 65"                                 | 30             | 30        | 30        |              |
| 10            | \$50,000 EN EFECTIVO (10 GANADORES DE \$5,000 CADA UNO) |                |           |           | 10           |
| 1             | AUTO MG RX5   |                |           |           | 1            |

5. El Banco entregará los premios una vez que los clientes ganadores sean contactados vía telefónica y se acerquen a la oficina asignada a firmar la aceptación de su premio. Los premios en efectivo serán acreditados directamente a la cuenta del cliente ganador.
6. De no poder contactarnos con el ganador de cada premio en un máximo de 30 días desde la publicación de los resultados del sorteo, el ganador principal será anulado y el premio será adjudicado al ganador suplente para este fin. En caso de no poder contactarnos con el ganador suplente el premio será destinado a nuevas promociones del Banco.
7. Una vez contactado el ganador, el período máximo para el reclamo de los premios es de 2 meses contados a partir de la fecha del sorteo. Si el premio no es reclamado dentro de los 2 meses quedará destinado para una nueva promoción o campaña que el Banco Bolivariano defina.
8. Los requisitos que los ganadores deberán presentar para la entrega de los premios mensuales al momento de retirarlos, es el respectivo documento de identificación como: cédula de identidad o pasaporte. En el caso de no estar presente el titular de la cuenta ganadora del premio, se requiere carta de autorización a un tercero para retirar el premio, pudiendo el Banco verificar la misma de la forma que estime más conveniente.

#### CUARTO: RESPONSABILIDAD. -

1. El Banco Bolivariano queda autorizado para utilizar el nombre de los ganadores, así como sus opiniones, fotografía y/o imagen con fines de publicidad, y/o comercio y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación, redes sociales, páginas web o publicidad en la actualidad o en el futuro.

#### QUINTO: RESTRICCIONES. -

1. No participan los empleados y funcionarios del BANCO BOLIVARIANO, ni sus cónyuges o aquellos que tengan calidad de vinculados según lo establecido por el Código Orgánico Monetario y Financiero, así como las resoluciones expedidas por el organismo competente.
2. Los premios son de uso exclusivo del titular de la cuenta ganadora, por ningún motivo pueden ser cedidos a otra persona o familiar del ganador. Si el titular de la cuenta ganador resultare ser un cliente que ya ha fallecido con anterioridad al sorteo, se adjudicará al premio al suplente, el que más oportunidades haya obtenido durante el tiempo de vigencia de la promoción. Si ha fallecido luego de ser acreedor al premio, éste será anulado, no pudiendo ningún heredero o familiar o quien se creyere con derecho reclamar dicho premio. El premio será destinado a futuras promociones que realice el Banco.
3. Si el cliente que resultare ganador renuncia al premio o no redime el mismo en el plazo de vigencia para tales efectos; esto no dará ningún derecho a indemnización, remuneración y/o compensación económica a dicho cliente por parte del Banco o el tercero que preste el servicio.
4. Los presentes términos y condiciones podrán ser consultados en la página web de [www.bolivariano.com](http://www.bolivariano.com)

Atentamente,

BANCO BOLIVARIANO C.A